



PERFIL DEL CARGO	
UNIDAD DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
Universidad del Desarrollo	
Antecedentes Generales	
Nombre del Cargo:	Encargado (a) de Transferencia Tecnológica -UDD
Requisitos	
Estudios	Ingeniero (a) en Biotecnología, Biólogo (a) o carrera afín al área de la salud
Estudios de Especialización	Postgrado en ámbito técnico de su especialidad, comercial, innovación o propiedad intelectual. Cursos y especialización en Propiedad Intelectual, Transferencia Tecnológica o Innovación.
Trayectoria Laboral Deseable	Se priorizará experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación aplicada • Transferencia Tecnológica • Gestión de activos de propiedad intelectual
Otros	Inglés fluido, hablado y escrito
Competencias y Habilidades	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa, proactividad, dinamismo y capacidad de aprendizaje continuo • Poseer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, negociación, persuasión, manejo de crisis • Encontrarse adecuadamente capacitado en la aplicación de las herramientas propias de la actividad de transferencia tecnológica, en un nivel acorde con las necesidades específicas del cargo. • Tener competencia para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con el entorno institucional. • Poseer habilidades comunicacionales y empatía • Poseer habilidad compatible con los requerimientos del cargo, para manejar y expresarse fluidamente en diferentes escenarios, internos y externos • Autocontrol y tolerancia 	
Objetivos del Cargo	
<p>Coordinación de la actividad de transferencia del conocimiento y tecnológica en las facultades de la universidad y de los clientes que recurran a los servicios propios de éste ámbito de conocimiento. Contribuir al posicionamiento de la actividad de transferencia al interior de la institución y en el entorno nacional como internacional, fortalecer la relación con los usuarios del conocimiento resultante de la actividad de investigación y desarrollo de las facultades de la universidad y generar oportunidades de desarrollo tecnológico que generen impacto en la sociedad, así como a la actividad de investigación de la Universidad.</p>	
Principales Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la capacidad transferencia del conocimiento y tecnológica en la UDD • Posicionar la ciencia, tecnología e innovación que se desarrolla en la UDD y su aplicación a nivel nacional e internacional. • Efectuar la actividad operativa en materia de gestión y protección de activos de propiedad intelectual derivados de la actividad de investigación y desarrollo y su comercialización a nivel global. • Identificar oportunidades de financiamiento para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica de la UDD y el establecimiento de acuerdos de investigación y desarrollo con la industria. • Desarrollar vínculos con emprendedores y proveedores de las áreas tecnológicas de la UDD. 	



- Generar una estrecha relación con los investigadores, con el propósito de mantenerse actualizado de las investigaciones en curso. Asimismo deberá estar alerta a las investigaciones que se desarrollen en grupos de investigación externos.
- Desarrollar negocios tecnológicos en base a los resultados de los proyectos de investigación de la UDD.

Características del Entorno

Equipo de Trabajo: Corresponde a la Dirección de transferencia tecnológica de la UDD, compuesta por profesionales y administrativos que abordan las actividades de selección de potenciales activos de protección, evaluación del potencial de mercado de las tecnologías, protección de la propiedad intelectual y comercialización, así como de promover los servicios de esta unidad.

Investigadores de la UDD: Corresponde al grupo de investigadores la UDD, así como a investigadores de la Clínica Alemana y Hospital Padre Hurtado, quienes depositarán en la Dirección de Transferencia Tecnológica de la Universidad los resultados de los proyectos de investigación y desarrollo para que esta unidad los transforme en impacto en la sociedad.

Vicerrectoría de Innovación y Desarrollo:

La actividad de transferencia tecnológica dependerá de esta Vicerrectoría. Encargada de la promoción del emprendimiento y la innovación en todo el quehacer de la Universidad.

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado:

Deberá coordinarse con esta Vicerrectoría en materias como, proyectos de investigación de la UDD, estadísticas vinculadas a la actividad de investigación y entregar el soporte a las actividades que esta Vicerrectoría necesite en materias propias de la actividad de transferencia.

Secretaría General:

Deberá coordinarse con esta área en relación a los aspectos legales vinculados con la actividad e propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

Clientes: Sector salud, incluye servicios públicos y privados, profesionales de la salud y proveedores quienes demandan de tecnología, técnicas, prácticas, protocolos, productos y servicios para mejorar la salud y calidad de vida de pacientes. Así también se considera dentro de los clientes a investigadores o desarrolladores de conocimiento en el ámbito de la salud que requieran de los servicios del área de transferencia tecnológica de la Universidad para transformar sus conocimientos en innovaciones con impacto.

Nota: El cargo tiene 2 personas a cargo